

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19542 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 235.05/2012, referente al concursado Gestión Inmobiliaria Uribe, S.L. con CIF B-04218244 se ha dictado Providencia de fecha 21/5/14 en la que se acuerda:

Suspender la Junta de acreedores señalada para el día 30 de mayo del presente, a las 10:30 horas, y señalarla nuevamente para el próximo día 5 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas.

Almería, 21 de mayo de 2014.- El/La Secretaria judicial.

ID: A140028672-1